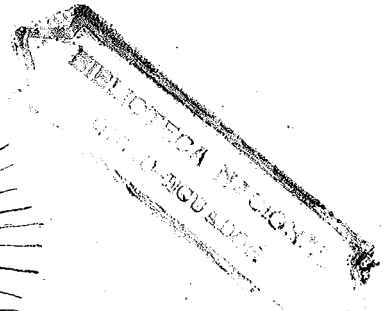
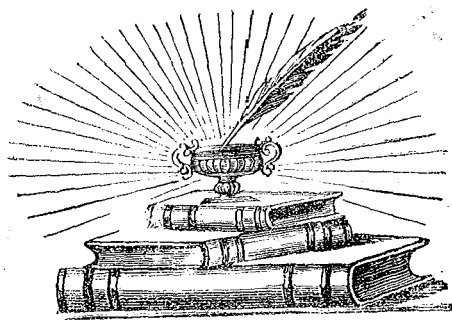


UNA VÍCTIMA EXPIATORIA

de los crímenes del 28 de
Enero de 1912

Anónimo (Verdad y Justicia)



QUITO

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DE JULIO SÁENZ R.

TIPOGRÁFO-EDITOR

24, Carrera Mideros, 24

1916

Victima expiatoria de criminales

LAS tragedias de los pueblos han tenido sus causas, sus protagonistas, sus actores y espectadores; y tras el escenario se ha ocultado una mentalidad que las ha presidido en forma de fatalismo.

ESAS tragedias han sido preparadas de antemano por la ambición, el odio, la venganza y otros fines proditorios de los grandes y los poderosos. A ellas ha entrado como espectadora la multitud, conglomeración amorfa e inorgánica, sin homogeneidad ni vida propia.

LAS multitudes, grupos ocasionales en los pueblos, no se forman ni van a un fin sino animadas por una idea, movidas por una voluntad e impulsadas por una fuerza.

LAS ideas, los sentimientos y los actos de esas multitudes no nacen espontáneamente; se traducen e informan por agentes externos capaces de dominarlas o sugestionarlas.

EL infortunio, la tiranía y la opresión de un pueblo han sido también agentes que han conmovido el sentimiento común y producido los cataclismos sociales; pero esos agentes, ajenos a los grupos impassibles que forman las inmensas mayorías de las sociedades, no han sido capaces de producir por sí solos la irrupción de las masas, si la prensa con su voz, su poder y su prestigio no se ha presentado de portaestandarte.

POR consiguiente: las muchedumbres, en las escenas sociales, no obran sino de modo secundario e instrumental, mediante la influencia de una idea transmitida, bajo el dominio de una voluntad extraña y al impulso de una fuerza externa.

CON estos prenotámenes que forman la psicología étnica de las multitudes, no queremos establecer la irresponsabilidad absoluta de los que aparecen como autores y cómplices de la horripilante carnicería del vintiocho de enero de mil novecientos doce, ni ostentar sus causas determinantes ni esa especie de premoción física que produjo los execrables crímenes.

VAMOS sólo, por un sentimiento de justicia y de piedad por la inocencia de ALEJANDRO SALVADOR MARTÍNEZ, acusado de instigador del hecho, a señalar algunos de los antecedentes que constituyeron la verdadera y pública instigación, que convocó y organizó al populacho y lo condujo a la escena macábrica.

Instigador es el que induce, incita o provoca a otro a la comisión de un acto.

¿QUIÉN puede incitar, inducir o provocar a un pueblo o a una muchedumbre a cometer un crimen?

SÓLO el que puede dominarla o suggestionarla con su poder o su prestigio, o mediante una impostura.

¿QUÉ poder, qué prestigio tenía entonces SALVADOR MARTÍNEZ para instigar a una muchedumbre compuesta de más de treinta mil almas? Y ¿qué impostura podía haber en esos instantes de rapidez y violencia que se producían en forma de tempestad atmosférica?

Y esa muchedumbre inconsciente, que en su delirio vibraba al estallido unísono de descargas eléctricas en medio de su tempestad psíquica, ¿podía estar bajo la instigación de un solo hombre perdido entre la enorme masa compacta?

AH! el criterio de nuestros jueces, que, talvez, en busca de aura popular llenan fórmulas rutinarias y escarnecen la justicia universal, la honra y la inocencia.!!!

BUSCAR entre la inmensa multitud irresponsable, y encontrar un solo pecho, un solo cerebro y un solo corazón de instigador! Es el colmo del anacronismo y el trágico e inicuo desenlace de un drama en el que, se ha arrancado la cuerda por la parte más delgada. . . !

LA justicia, en esta ocasión más que en otra, ha prescindido en absoluto de inquirir por los medios y fórmulas legales, ¿quiénes fueron los que prepararon y dispusieron la muerte y las piras de las víctimas del veintiocho de enero? Se ha llenado de acatamiento e indulgencia para los que forman la corte de los intangibles que habitan el inexpugnable castillo del poder, del oro y de la sangre privilegiada; y locupletándose de *santa* indignación, ha descargado su brazo sobre un débil y sumídole en el más irremediable descrédito, para luego hundirlo en el abismo.

¿QUIÉN podía entonces, resistir con su poder y

hasta vencer a los que en las alturas del capitolio preparaban y decretaban esa hecatombe? La prensa.

¿QUIÉN podía entonces, desengañar a las masas, sancar su juicio, elevar su pensamiento, arrancarlas los entusiasmos funestos, preservarlas de arrebatos irreflexivos, ponerlas en guardia contra los juicios prematuros, hacerlas ver los torcidos propósitos, los designios perversos, la responsabilidad y las consecuencias de un crimen tan execrable? La prensa. Sí, la prensa, porque esa era su misión noble y fecunda; pues la profesión del periodista se compara a la del sacerdote, y su papel, a un apostolado.

MAS, lejos de ello, convirtiéndose en cómplice de las torpezas del Gobierno y en portavoz, intérprete y azuzadora de sus propósitos sanguinarios y macábricos.

LA prensa instigó al pueblo a la *masacre*, encendió la hogera e incineró a los desgraciados prisioneros. Esa verdad está palpitante en la conciencia nacional.

Y sin embargo, nuestros jueces buscan entre la masa informe un instigador, y *afortunadamente* encuentran a un desgraciado joven, lo extraen del cabello y lo exhiben. Y ¿todo para qué? Para que el sumario quede complementado, con toda su trabazón y su estructura; es decir, para que resulte un verdadero cuerpo morfológico, compuesto de un instigador, una docena de autores y siete u ocho cómplices; sin que entre éstos se halle ningún periodista, ni ninguno de los que manejaban el aparato coercitivo y represivo.

Y ¿por qué la justicia ha olvidado la responsabilidad de la prensa que organizó, dirigió y reguló las actividades particulares, y las agrupó para hacer prevalecer finalidades políticas sobre los caprichos individuales?

Y ¿por qué no se ha sindicado a la autoridad de Policía que disponía entonces de una fuerza de ochocientos hombres; y que, cruzándose de brazos, hizo caso omiso de las leyes y reglamentos del orden y la seguridad, tan suficientes como poderosos para prevenir los crímenes, con sólo la dispersión de las turbas que, con anticipación de quince días se organizaban y recorrían las calles y plazas públicas, portando las enseñas y divisas que ostentan los jíferos o carniceros cuando van al degüello, al matadero?

¿POR qué esa autoridad no coartó los aprestos de la fiera humana que husmeaba sangre y se disponía a devorar a sus semejantes, ensayando la forma y el modo como debía hacerlo; apoyada por chacales oradores que con sus discursos, inspirados y preparados en las alturas, enardecían al populacho y retemplaban su cólera; secundada por la aprobación llena de hipocresía y enmascarada piedad del Encargado del mando y de sus Ministros; y fomentada por medio de salvajes y pueriles capillas ardientes, arregladas y conservadas durante días y noches en el Palacio de Gobierno, en donde en efígie encadenada y ensangrentada, se velaba con todo el aparato fúnebre a una de las futuras víctimas, el General Flavio E. Alfaro?

ESA indiferencia criminal de la Policía interpretó justamente el populacho como aprobación de sus actos, y se creyó asistido de la libertad y del derecho; y, en esa virtud, desarrolló sus instintos de fiera.

OH! si la Policía hubiese llenado su deber; con un solo acto de represión, con el castigo de un solo promotor, hubiera debelado el peligro que corría la vida de los prisioneros y librado al pueblo de la execración y la vergüenza!

HE ahí, Señores Jueces, esa forma velada de instigación, pero forma real y positiva, y si hemos de hablar la verdad, causa eficiente y próxima de los crímenes de enero; porque la Policía es en todas partes el centinela del derecho y de la propiedad, el guardián del débil ante la actitud del fuerte, y la que previene los crímenes y persigue a los criminales.

SABÉIS también, señores Jueces, de qué manera la prensa fué instigadora y autora de esos mismos crímenes? Serenaos un instante, y sin pasión, leed los siguientes apartes que hemos tomado de los periódicos "La Constitución" y "El Comercio:"

"LA Constitución" diario oficial de la mañana del diez de enero de mil novecientos doce, número 45, decía entre otras cosas: «Ayer lo decíamos y hoy reiteramos nuestra aseveración categórica: ES IMPOSIBLE LA VUELTA DEL ALFARISMO EN EL ECUADOR, Y SI ÉL VIENE, SERÁ PARA QUE EL PUEBLO DE QUITO HAGA CON ESA GENTE LO QUE EL PUEBLO DE LIMA *hizo con los Gutiérrez.*»

Y ¿qué hizo el pueblo de Lima con los Gutiérrez?

Matarlos, arrastrarlos e incinerarlos.

He ahí lo que constituye y se llama franca y categórica instigación. Y ¿qué sanción se ha establecido por nuestros jueces, o se va a establecer para los directores y redactores de ese periódico? Ninguna....! Por el contrario, se ha mandado sobreeser la causa respecto de ellos.....!!! Oh iniquidad!!! Oh Dios que presides la justicia de los pueblos!!!

EN el mismo periódico «La Constitución» del veintitrés de enero de mil novecientos doce, se lee: «..... Han terminado por caer prisioneros nada menos que el viejo enemigo de la Patria y dos de sus miserables sicarios..... EN TODA SOCIEDAD CIVILIZADA, A LOS GRANDES CRIMINALES SE LES EXCLUYE DE LA *convivencia* SOCIAL Y SE PROFESA COMO AXIOMA DE DERECHO PENAL MODERNO EL DE LA *eliminación* DE LOS INCORREGIBLES.»

FUÉ esto instigación, o nó? Que venga Dios y lo vea. Y la justicia, qué dice, qué ha hecho.....? Ah.....! la justicia.....!!

EL editorial de "El Comercio" del jueves once de enero del mismo año, número 1855, decía: «Ya lo tenemos a don Eloy Alfaro pretendiendo, de nuevo, ser el árbitro supremo de los destinos de esta desgraciada Nación..... SERÁ, POR EL CONTRARIO, UN PODEROSO ESTÍMULO PARA *acabar*, DE UNA VEZ PARA SIEMPRE CON TODOS ESTOS ELEMENTOS NOCIVOS PARA LA REPÚBLICA. TALVEZ LA JUSTICIA HAYA UNIDO A MONTERO CON ALFARO PARA EJERCER SOBRE ELLOS SUS INEXORABLES VINDICACIONES.»

No obstante, ALEJANDRO SALVADOR MARTÍNEZ, seleccionado, por arte judicial, como víctima expiatoria de los verdaderos y únicos instigadores!!!

Y el doctor Octavio Díaz, Ministro de lo Interior y Policía en ese entonces, no instigó al pueblo, en estos términos?: «LOS ALFAROS SON IMPOSIBLES; SI ELLOS INTENTAN REGRESAR, LOS LIBERALES, RÁDICALES Y CONSERVADORES NOS UNIRÍAMOS CON EL GRAN PUEBLO PARA RECHAZARLOS O PARA *incinerarlos* SI CAYERAN PRISIONEROS.»

Y, sin embargo, aparece este funesto individuo, acusado de instigador? No, porque ya la justicia tiene entre sus garras a SALVADOR MARTÍNEZ, la víctima expiatoria de los instigadores.

ALEJANDRO SALVADOR MARTÍNEZ, instigador de más

de treinta mil almas! Qué poder, qué grandeza, qué prestigio!! Un verdadero coloso, un prohombre!

ALEJANDRO SALVADOR MARTÍNEZ, instigador en las calles de Quito, de los asesinatos que, a puerta cerrada, se consumaron dentro del presidio por la soldadesca obediente a una consigna! Qué criterio! Qué imparcialidad de juicio! Qué lógica de nuestros jueces!

CONOCEMOS a SALVADOR MARTÍNEZ desde su infancia. De nobles y limpios antecedentes, sin que se haya mecido en cuna cubierta de encajes,—que es el alarde del decadentismo de nuestro siglo,—nieta de uno de los Próceres de la Independencia, el Coronel José María Martínez que ofrendó su sangre por la Patria; de indole apacible y atrayente, franco y leal con sus amigos, sincero con todos, ejemplar esposo, cumplido y caballeroso en sus compromisos, y habituado al trabajo desde su más temprana edad. Vive reconcentrado en sí mismo, decepcionado de las mezquindades y egoismos de nuestra tierra, devorando sus tristezas y agobiado por sus dolencias físicas, producidas por el perpetuo duelo que lleva en su corazón por su idolatrado hermano, el valeroso e inteligente capitán LUIS SALVADOR MARTÍNEZ; asesinado trágicamente en las calles de Quito el veinticinco de abril de mil novecientos siete.

No; ese joven pundonoroso y ciudadano de modestas pero esclarecidas virtudes, no puede estar sustituido a los verdaderos criminales y herido alevemente e injustamente por la espada de las leyes.

TENED presente, señores jueces, que la infamia que un fallo puede imprimir sobre un culpable, es de gran peso en la balanza de la justicia, cuando es justo; pero, que se destruye toda la influencia que debe ejercer sobre los ciudadanos honrados y ante la moral y la historia, cuando se lo deja subsistir con la convicción de que no ha sido merecido.

EVITAD vuestro error funesto y el remordimiento que perdurará en vuestras conciencias, por haber infligido tan injusta sanción a un inocente, a trueque de salvar y de inmunizar a los que se revuelcan en ese légamo que se llama burocracia de la política, del dinero y de la sangre.

Verdad y Justicia.